POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 640

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 23/2023 ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS – ID N° 424230

Asunción, 01 de setiembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424230 de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2023 Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2023 "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1706, de fecha 25/08/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 63/2023, en el marco del proceso de la LCO por SBE N° 23/2023 "Adquisición de Pólizas de Seguro de Vehículos"- ID N° 424230".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2023 "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos" – ID N° 424230, a la siguiente firma: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS – RUC N° 80028529-8, por el monto total de G. 490.475.760 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta), correspondiente al Lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 490.475.760 (cuatrocientos noventa millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ALCIDES DUARTE ARZAMENDIA
Comisario Principal MCP.
Secretario Privado del Comandante
Encargado de Despacho

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA